ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

3237

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA URBANIZACIÓN PARCIAL DEL TRAMO DE LA CALLE TERUEL DE FRAGA COMPRENDIDO EN LA UNIDADES DE EJECUCIÓN UA-H6 (Fase 1) y UA-H7 (Fase 2).

Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
Organismo: Ayuntamiento de Fraga
Dirección: Paseo Barrón, 11, Fraga (Huesca)
Código NUTS: ES241
Número de Teléfono: 974 470 050
Fax: 974 473 081
Dirección de correo electrónico: info@fraga.org
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
Dirección Internet de perfil del contratante: https://contrataciondelestado.es.

Código CPV: - 45200000- Trabajos de Construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil- 45211360- Trabajos de construcción de desarrollo urbano- 45233140- Obras Viales- 45233252- Trabajos de pavimentación de calles- 45232400- Obras de alcantarillado- 45316100- Instalación de equipo de alumbrado exterior- 45311000- Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos- 44162500- Canalización de agua potable

Objeto del contrato:
Tipo: contrato de obras
Descripción: Modificación del contrato de obras del Proyecto ejecutivo de urbanización parcial del tramo de la calle Teruel de Fraga comprendido en la unidades de ejecución UA-H6 (Fase 1) y UA -H7 (Fase 2).
Precio: 3.749,17 euros, correspondiente a la modificación del contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 19 1532 609 para hacer frente a la modificación del contrato.

Contratista:
Hormigones Fraga, S.L

Circunstancias que lo justifican:

Justificación de la modificación: Justificación contenida en el informe técnico de fecha 27 de junio de 2019.

Alcance: La modificación representa un importe adicional de 16.010,22 euros, lo que supone un incremento de 10,32% del precio del contrato.

Garantía: Se reajusta la garantía definitiva por importe de 187,45 euros.

Fecha de modificación: 30 de julio de 2019

Unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato y responsable del contrato: El seguimiento y ejecución ordinaria del contrato corresponde al Departamento de los Servicios técnicos municipales.

Plazo de presentación de recursos: puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la

recepción de la notificación de la modificación del contrato, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fraga, 31 de julio de 2019. La Alcaldesa, Carmen Costa Cerezuela